



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON JOAQUIN SEBASTIAN ARRIAGADA GALDAMES.

ALGARROBO, 23 NOV 2022

DECRETO N° P 4076



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 732/2022.
8. Contrato suscrito con fecha 14.11.2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Joaquín Sebastián Arriagada Galdames.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 360 de fecha 27 de octubre 2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Joaquín Sebastián Arriagada Galdames**, Cedula de Identidad N° chileno, Actor Profesional, nacido [redacted] domiciliado [redacted] para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, el día 22 y 29 de noviembre del 2022, por el valor bruto total de **\$ 4.130.766.-** (cuatro millones ciento treinta mil setecientos sesenta y seis pesos), previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

